
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2020-2021</b>		

## **OBJETIVO GENERAL**

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco de las normas aplicables, y analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

## **ALCANCE**

El informe de seguimiento a los gastos de austeridad del primer trimestre de 2021 bajo el lineamiento del Decreto 492 de 2019 y demás normativa Distrital y de orden Nacional relacionada en el apartado Marco Normativo, el presente informe, es efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”, de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes “Evaluación de los Riesgos”, segundo componente de control que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes del primer trimestre de 2021.

## **METODOLOGÍA APLICADA:**



Se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como Recolección e información de las Ejecuciones Presupuestales de los gastos elegibles, las políticas, comportamiento y medidas de austeridad en el gasto, durante el primer trimestre de la vigencia 2021, la cual se analizó y confrontó con los resultados del primer trimestre de 2020.

## **MARCO NORMATIVO:**

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1737, 2209 de 1998.
- Decreto 984 de 2012.
- Decreto 1068 2015.
- Decreto Distrital 492 de 2019

## **PLANES DE MEJORAMIENTO:**

Actualmente el proceso no cuenta con planes de mejora implementados.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2020-2021</b>		

## EJECUCIÓN

El seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, tomó como fuente de información las Ejecuciones Presupuestales pasivas con corte a 30 de marzo de los años 2020 y 2021 y matriz de Austeridad en el gasto remitida por la Subgerencia Corporativa.



### ✓ Comportamiento Gastos elegibles primer trimestre - Enero a Marzo.

Concepto	2020	2021	Variación Pesos	Variación %
Art. 3 Contratos de prestación de servicios	82.340.722.797	57.389.919.539	-24.950.803.258	-30,30%
Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos	586.751.484	614.820.176	28.068.692	4,78%
Art. 5 Compensación por vacaciones (Vacaciones en dinero)	82.707.796	55.794.662	-26.913.134	-32,54%
Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos (Capacitación)	3.717.000	0	-3.717.000	-100,00%
Art. 8 Actividades de bienestar (Bienestar)	0	0	0	0,00%
Art. 13 Contratación Ser. Administrativos / Equipos de Cómputo, Impresión y Fotocopiado (Arrendamiento equipos de cómputo)	570.000.000	815.540.676	245.000.000	42,98%
Art. 14 Telefonía celular	26.321.143	45.776.516	19.455.373	73,92%
Art. 15 Telefonía fija	35.138.324	19.009.840	-16.128.484	-45,90%
Art. 16 Vehículos oficiales	275.000.000	95.400.000	-179.600.000	-65,31%
Art. 19 Elementos de consumo (Papelería, Elementos de oficina y Almacenaje)	52.952.382	138.061.301	85.108.919	160,73%
Art. 20 Cajas menores	189.007.897	105.163.197	-83.844.700	-44,36%
Art. 21 Suministro Servicio de Internet	249.893.814	246.628.032	-3.265.782	-1,31%
Art. 23 Adquisición, Mantenimiento o Reparación de Bienes Inmuebles o Muebles	1.257.876.214	895.388.419	-362.487.795	-28,82%
Art. 24 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación de Avisos	1.250.000	13.171.950	11.921.950	1.027,34%
Art. 27 Servicios Públicos	874.910.297	1.014.255.453	139.345.156	15,93%
Art. 32 Contratación de Bienes y Servicios	20.139.286.263	24.086.477.467	3.947.191.204	19,60%
<b>Total</b>	<b>106.733.544.745</b>	<b>85.533.291.152</b>	<b>- 21.200.253.593</b>	

Fuente: Ejecuciones Presupuestales años 2020 - 2021 / Matriz de Austeridad en el gasto remitida Subgerencia Corporativa.

### Art. 3 Contrato de Prestación de Servicios

Se presentó variación en la contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión del primer trimestre del año 2021 con respecto al mismo trimestre 2020 por valor - \$24.950.803.258, afectado básicamente por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2020-2021</b>		

- √ La contratación 2020 estaba cubierta hasta el mes de junio, mientras la misma para la vigencia 2021, se proyectó a 4 meses.
- √ Adicionalmente, con el segundo pico de la pandemia COVID 19 se aumentó la oferta de horas de talento humano de diferentes perfiles para lo cual se tuvo como estrategia un valor diferencial para los profesionales que atienden en las unidades de cuidados intensivos. – Resolución 007 de 2021 (\$ 681.775.556).
- √ Por otra parte y en cumplimiento del plan nacional del esquema de vacunación para alcanzar la inmunidad de rebaño se recluto personal para la vacunación masiva COVID 19.

#### **Art. 4 Horas Extras, dominicales y festivos**

El aumento en este rubro en comparación con el mismo periodo del 2020, se ve afectado en primera instancia por la emergencia sanitaria COVID 19, y en segunda por los turnos que se tuvieron que enfrentar en razón de la atención del segundo pico de la pandemia.

*Es importante reiterar, que conforme al artículo 12 del Decreto de Ley 1048 de 1978, “**HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.** Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado **deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19.**”*

*Conforme a lo anterior y de acuerdo al concepto 115871 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública, es pertinente se revise el pago de horas extras del nivel Asistencial y técnico*

#### **Art. 5 Compensación por vacaciones**



La disminución del 2021 al compararse con el 2020, por valor de \$26.913.134.00 corresponde que en primer trimestre de 2020 se retiraron 7 funcionarios, los cuales tenían vacaciones pendientes de disfrute

#### **Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos (Capacitaciones)**

La variación de este rubro del año 2020 con el 2021 obedece a que en el trimestre anterior, quedó pago el semestre de Especialización en Auditoria en Salud para un trabajador, que normalmente este valor se pagaba en el mes de enero.

#### **Art. 13 Contratación Servicios Administrativos Equipos de Cómputo, Impresión y Fotocopiado**

El incremento de \$245.000.000 en comparación de la vigencia 2020, se justifica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2020-2021</b>		

básicamente en montaje de los puestos de vacunación del COVID 19, con el fin de atender al plan de vacunación en sus diferentes etapas, surgiendo la necesidad de instalar puntos de vacunación para dar el cubrimiento conforme a los lineamientos del orden nacional y territorial.

#### **Art. 14 Telefonía Celular**

Durante la vigencia de 2021, se cuenta con un total de 267 líneas las cuales 197 corresponden a convenios suscritos con Secretaria Distrital de Salud; y las restantes 77 líneas para el apoyo administrativo y misional. Mostrando una leve disminución de las líneas celulares en uso, con respecto al 2020. Es decir paso de 135 a 77 líneas.

El incremento con respecto a la vigencia del 2020, obedece al cargo mensual promedio de \$10.892.700 de líneas de convenios.

#### **Art. 16 Vehículos oficiales**

La variación se sustenta, que en primer trimestre de la vigencia 2020 el rubro presupuestal amparaba seis (6) meses del servicio, mientras en el 2021, este servicio se ve afectado por los compromisos presupuestales de diciembre 2020 con cobertura hasta el 25 de febrero de la actual vigencia. En el mes de marzo de 2021, se suscribe un nuevo contrato con un plazo de ejecución de 3 meses, por valor de \$95.400.000.

#### **Art. 19 Elementos de Consumo**



El incremento del 2021 con respecto al mismo periodo el 2020 por valor de \$85.108.919 obedece principal a que la cobertura del contrato de suministro de papel ecológico y rollos térmicos para la vigencia 2021, está cubierta hasta el mes de mayo y en el trimestre del año anterior era hasta abril, en el primer trimestre de 2021 se compró unidades de conservación de archivo por valor de \$25.204.155, en cumplimiento a las normas archivísticas vigentes y se suscribió un contrato para el suministro de insumos de elementos de oficina por valor de \$30.000.000 con una cobertura de noventa (90) días.

Conforme a la estrategia implementada por la Entidad sobre la "Política de Cero Papel", lo cual contribuyó a la disminución de (309) resmas de papel que equivale al (6.32%) del consumo comparado con el primer trimestre del año 2021 y el mismo periodo del año 2020.

#### **Art. 20 Caja menor**

De la verificación del manejo de los recursos de la caja menor, el valor se ajusta al monto establecido en la Resolución 028 de 2021, es decir \$90.000.000, no existiendo diferencia, y cuenta con póliza hasta 28 de febrero de 2022.

Adicionalmente, se evidenció que los gastos realizados presentaron la condición de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2020-2021</b>		

imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables.

#### **Art. 21 Suministro de servicio de Internet**

Presenta disminución de \$3.265.782 en el 2021, en razón al nuevo plan de centralización de los canales de ETB comparando con el primer trimestre año 2020.

#### **Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles**

La variación del primer trimestre del 2021 respecto al 2020 es \$362.487.795.00 obedece que la contratación de mantenimiento de equipos hospitalarios de la vigencia 2020 cubre hasta el mes de abril de 2021.

#### **Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos**

El incremento de este rubro en \$11.921.950 para el 2021, se justifica con la estrategia de posicionamiento y el cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación en los diferentes grupos de valor de la Subred, para ello se realizaron piezas comunicativas, cartillas para ser distribuidas a los usuarios y población que integra las 4 localidades de la entidad y para tener mayor cubrimiento de los grupos diferenciales se realizaron piezas en braille, lo anterior apalancado con el convenio suscrito con la SSD.



#### **Art. 27 Servicios Públicos**

La ejecución presupuestal del primer trimestre del año 2021 presenta variación de \$139.345.156.00 frente al primer trimestre 2020, el servicio de energía aumento en \$59.413.250, esto en razón a mayor consumo en equipos ocasionados por la pandemia COVID 19, la variación de \$103.206.458 del servicio de aseo y acueducto obedece a los periodos de la facturación de la EAAB.

#### **Art. 32 Contratación de Bienes y Servicios**

El incremento correspondiente al primer trimestre del año 2021 con respecto al mismo periodo del 2020 fue de \$3.947.191.204.00. Este aumento se ve afectado principalmente en el compromiso de la lavandería por valor de \$2.838.000.000 con cobertura a Diciembre 31 de 2021, la cual fue un proceso adelantado en EGAF, obteniendo un ahorro de \$2.078.000.000 por ser negociación conjunta con las cuatro (4) Subredes.

En aras de alinear la entidad con sus objetivos estratégicos, se contrató el servicio de imágenes diagnosticas especializadas para prestar un servicio de calidad y oportunidad para los usuarios por el termito de dos (2) meses por valor de \$1500.000.000.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2020-2021</b>		

## CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y control recomienda a la Alta Dirección tener en cuenta las directrices impartidas por el Gobierno Distrital en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, las cuales se encuentran establecidas en Decreto Distrital 492 de 2019.

- ✚ La entidad con las negociaciones de EGAT a través de compras conjuntas con las cuatro (4) Subredes, ha obtenido ahorros significativos de la entidad que se traducen en términos de austeridad.
- ✚ Los gastos están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual ha tenido modificaciones.
- ✚ Reiteramos la necesidad realizar una revisión al procedimiento de pago de horas extras en cumplimiento al Decreto Ley 1074 de 1978 así como al Concepto emitido por la Función Pública número 115871 de 2019.
- ✚ Aunque algunos rubros presentan disminución estas se presentan en razón a la cobertura de suscripción de los contratos.
- ✚ Las medidas y programas en materia ambiental, han redituado el disminución de uso de los recursos